

## RECENSIONES

*Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, «Spanische Forschungen des Görresgesellschaft», vol. VIII, prep. por H. FINKE en colaboración con E. EICHMANN y M. HONECKE, publicado por J. VINCKE. Münster i. Westf., Aschendorff 1940, VIII-412 págs. y 6 láms.; 16'50 marcos.

El insigne y venerable hispanista, antiguo colaborador de los «Analecta sacra Tarraconensia», Dr. Enrique Finke, dejaba, al morir en la paz del Señor en diciembre de 1938, preparado y ya casi listo este magnífico volumen de la primera serie de las colecciones de la Görresgesellschaft dedicadas a las investigaciones hispánicas.

Lo mismo que en los volúmenes anteriores, es también en éste grande la variedad de materias de los artículos, que se hallan distribuidas por orden cronológico.

Tres de los primeros estudios, dedicados a la época visigótica, son debidos a colaboradores españoles: José Vives trata de las inscripciones cristianas y especialmente de cuestiones de datación, corrigiendo algunas apreciaciones equivocadas de la conocida edición de Hübner; Valls Taberner, especializado en estudios histórico-jurídicos, discurre sobre los Concilios visigodos de la Tarraconense en sus relaciones con los de otras provincias, y Rius Serra, incansable escudriñador de archivos, pone de manifiesto la supervivencia de fórmulas o referencias visigóticas en los documentos catalanes de los siglos XI y XII.

A la época propiamente medieval pertenecen seis trabajos: 1.º, el Dr. Neuss, de Bonn, estudia el arte carolingio de un precioso manuscrito procedente de la abadía de Prüm (s. 812-823), que, por conservarse en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 3307), puede ser incluido entre los temas hispánicos. 2.º, el muy extenso estudio (págs. 81-198) de Willemssen, especialista de la historia del fugaz reino mallorquín, documenta con valiosos testimonios los vaivenes del reinado del desgraciado monarca Jaime II, de Mallorca, hasta la pérdida del reino, reincorporado al de Cataluña-Aragón por Pedro IV el Ceremonioso. 3.º y 4.º, el Gran Cisma de Occidente es objeto de las aportaciones de los Dres. Seidlmayer y Vincke, referentes, la primera a los «Libri de Schismate», cuya redacción se debe al cardenal Zalva, obispo de Pamplona, y cuyo contenido se describe minuciosamente, y, la segunda, a la cómoda y nada desinte-

resada «indiferencia» del ya mencionado rey Ceremonioso, quien, amparándose en ella, prohíbe las apelaciones a la Curia Romana y dicta el procedimiento a seguir por medio de árbitros.

El volumen termina con otros tres trabajos de colaboradores hispanos: 5.º, el joven profesor de nuestra Universidad, Dr. Cirac, viene a ensanchar el campo de nuestros estudios medioevales con los bizantinos, dándonos un trabajo elaborado al margen de una *icona* conservada en Cuenca. 6.º, el Rdo. Inglés, ya consagrado maestro de los estudios histórico-musicales, ofrece una interesante nota sobre la música en la Corte del rey Alfonso V de Aragón, en los albores del Renacimiento. Por fin, ya fuera de la Edad media, cae el artículo del Dr. Llorens sobre la teoría política del sesudo historiador P. Mariana en su libro «De rege et regis institutione», de notaria actualidad en nuestros días.

Si, como es de temer dadas las actuales circunstancias, no fuera posible continuar la rica colección, sería muy de desear que a lo menos se publicara un buen índice de materias de todos los volúmenes aparecidos.

G. SEGUÍ VIDAL, M. SS. CC.: *La Carta-Encíclica del obispo Severo. Estudio crítico de su autenticidad e integridad, con un bosquejo histórico del Cristianismo Balear anterior al siglo VIII*. Palma de Mallorca, 1937, 8.º, VI-206 págs. y 7 láms.

Este trabajo, una de las primeras tesis presentadas en la joven Facultad de Historia Eclesiástica de la Pontificia Universidad Gregoriana, se ocupa del estudio crítico de uno de los más antiguos documentos para la historia del Cristianismo balear, la célebre carta-encíclica del obispo Severo, de Menorca, dirigida a todos los obispos, para comunicarles el grato suceso de la conversión al cristianismo de la comunidad judaica de Mahón (417).

Este estudio era tanto más indispensable cuanto que la carta del obispo Severo no ha sido juzgada muy favorablemente por algunos historiadores católicos y, no hay que decir, por casi todos los historiadores israelitas. El primero que la estudió y publicó fué el cardenal Baronio. Su interpretación en relación con los rescriptos de Teodosio, del año 423, no es justa y dió pié a ulteriores malas interpretaciones. Contra ella se levantó la pluma del sacerdote menorquín A. Roig, a fines del siglo XVIII, en un estudio, escrito en un latín ampuloso, que no fué aprovechado por los autores modernos, los cuales enjuician con hartas vacilaciones la citada carta.

El P. Seguí, en el suyo, empieza por filiar los códices que de la carta se conservan y los coteja con las ediciones dadas, hasta la de Migne.

Analiza luego el contenido de la carta severiana, cuyo esquema es el siguiente: Descripción del estado religioso de la isla de Menorca y referencia especial a la llegada de las reliquias de S. Esteban, traídas de Jerusalén por un presbítero —Orosio, según demuestra el P. Seguí—, quien las lleva luego a Africa; los cristianos de Mahón acrecen su celo religioso ante aquellas reliquias, y se señala día para una solemne controversia en los judíos, muy numerosos y pujantes, de la capital. Para tal disputa viene expresamente a Mahón, desde Ciudadela, el propio obispo Severo, quien compone para ello un opusculo, el «Commonitorium». Las disputas empezaron dentro de una atmósfera de recelos de las dos partes, entre pedreas y quemas, hasta que, convertidos los primates judíos, abraza el Cristianismo toda la comunidad. Los motivos de la conversión no serían iguales, al parecer, en todos los judíos mahoneses: en unos pesarían principalmente los argumentos escriturísticos, en otros, el asegurar su posición y prestigio, en otros el ejemplo de los mayores; las mujeres fueron, en parte, las más reacias.

El P. Seguí aduce poderosos argumentos en favor de la autenticidad de este documento de Severo; la mención explícita del mismo en una carta de principios del siglo V, compuesta seguramente a instigación de S. Agustín, y en la que se detallan los milagros operados por las reliquias del protomártir, en las diócesis de Africa; la alusión hecha por Severo, al principio de su Carta, a las reliquias de S. Esteban, traídas de Jerusalén por un presbítero, que encaja y se armoniza muy bien con todo lo que sabemos de Orosio y de su viaje de vuelta de Tierra Santa. Por otra parte, todos los prolijos y valiosos datos que Severo nos da de la organización de la judería mahonesa coinciden absolutamente con lo que nos dicen los historiadores de la época, en especial Juster, el diligente historiador de los judíos bajo el imperio romano; el ambiente apologético de la isla era el mismo que se respiraba doquiera del Imperio Romano por entonces, si bien el autor prueba que los rescriptos de Teodosio (a. 423) no son efecto de lo ocurrido en Mahón como creía Baronio, sino de campañas tenidas lugar en Oriente. También los datos que nos da del estado eclesiástico, liturgia, de la diócesis menorquina coinciden plenamente con los caracteres conocidos de la época, lo mismo que las referencias a la topografía, costumbres y modo de ser de la isla. Así es que del estudio del P. Seguí sale muy afianzada la autenticidad e integridad de la Carta de Severo. La edición crítica de la Carta, está hecha a base de cinco manuscritos y de la edición *princeps* de Baronio. En cambio, el texto del «*Commonitorium*», que según el autor se identifica con el pseudo-agustiniano «*De altercatione synagogae et ecclesiae dialogus*», sólo aparece dado según el texto de Migne. El P. Seguí espera poder dar otro día una edición más crítica de

este texto y reforzar los argumentos en pro de su identificación con el «*Commonitorium*». Dos mapas y cinco láminas evaloran este muy interesante trabajo del P. Seguí, al que deseamos una fecunda ulterior labor en el camino tan diestramente emprendido.

J. M.<sup>a</sup> MILLÁS.

JOSÉ MADÓZ, S. I., *Excerpta Vincentii Lirinensis, según el códice de Ripoll, n. 151*, con un estudio crítico introductorio (Estudios Onienses, serie I, vol. I). Madrid, Aldecoa 1940, VIII-160 págs., 2. láms.

La Facultad de Teología del Colegio Máximo de Oña abre su colección de «Estudios Onienses» con este interesante estudio de un autor no hispano, pero a base de un manuscrito español. El P. Madóz ha caronado su previa labor sobre el Lerinense<sup>1</sup> con el feliz hallazgo en el archivo de la Corona de Aragón de los *Excerpta*, que, aunque no son obra original, manifiestan las tendencias doctrinales del compilador y nos lo revelan como discípulo y perfecto conocedor de la obra del gran doctor de Hipona, especialmente de sus tratados sobre la Encarnación, y como encarnizado enemigo del Nestorianismo, al que sobre todo convenía combatir.

La edición crítica del texto está hecha con todo el cuidado que requieren esta clase de delicados trabajos y acompañada de las más útiles anotaciones: notas marginales, de referencias bíblicas o patristicas, de fuentes, de variantes, etc. Muy importante la introducción, que abarca las cien primeras páginas del fascículo. De ella queremos hacer destacar el capítulo dedicado a los *Excerpta* en comparación con el *Quicumque*, ya que de él se deduce que son la «fuente de varias fórmulas de dicho símbolo, de cuyo origen hasta ahora nada se sabía».

Ocho índices completan el trabajo de la introducción y facilitan el manejo de tan valioso estudio.

Una ligera observación podríamos hacer sobre lo que el autor dice al tratar de la ortografía del manuscrito: Mejor que hablar de la tendencia del copista «a convertir en ablativos los acusativos» (p. 94) sería decir tendencia, característica del latín vulgar y de las nascentes lenguas romances, a dejar caer la *-m* de los acusativos. Por lo mismo no es lo más apropiado llamar desviaciones ortográficas (p. 96) a éstas y otras manifestaciones del latín vulgar que aparecen frecuentemente en el texto.

Vista la calidad de este primer fascículo de «Estudios Onienses», es-

<sup>1</sup> El autor había publicado: *El Concepto de la Tradición en San Vicente de Lerins* «Analecta Gregoriana» vol. V (Roma 1933), y *Commonitorium de San Vicente de Lerins*. Trad. castellana, con comentario y precedida de una introducción (Madrid 1935).

peramos con el mayor interés el anunciado fasc. II de la misma serie, que nos dará el «Epistolario de San Braulio de Zaragoza» en edición crítica».

J. VIVES

CHURRUCA. Manuela, R.S.C.J., *Influjo oriental en los temas iconográficos de la miniatura española. Siglos X al XII*. Madrid, Espasa-Calpe, S. A. 1939, 152 págs.+ 52 láms, fuera texto.

En este documentado estudio recoge el autor numerosos materiales referentes a la influencia oriental sobre la miniatura mozárabe, tema, que, como todos los relativos a contactos de culturas, y de una manera especial entre el Islam y la cultura europea, tiene un alto significado por lo que a la historia espiritual de la Edad Media se refiere.

De unos años acá el conocimiento de las relaciones entre el Islam y el mundo occidental ha progresado incesantemente y cada vez ha ido en aumento la participación asignada a los musulmanes en la transmisión a Occidente de elementos de cultura que aquellos asimilaron en sus numerosas conquistas. En España el contacto de ambas civilizaciones fué particularmente estrecho por causas de todos conocidas, como la convivencia de musulmanes y cristianos en la zona islamizada y las relaciones que en tiempo de paz mantuvieron los estados cristianos con los invasores. Por esta razón no es de extrañar que estas relaciones culturales produjeran abundantes frutos, y que de entre los varios caminos de penetración de influencias orientales por Europa fuera España uno de los más importantes.

Estos hechos salen confirmados con nuevos datos en la memoria de M. Churruga, que no sólo estudia, como pudiera inferirse del título, la influencia oriental en la iconografía de la miniatura española, sinó también en su ornamentación, acompañándolo todo de consideraciones históricas de carácter general donde se recogen los resultados de los más importantes estudios sobre estas materias.

De las varias cuestiones tratadas en la obra es, a nuestro juicio, lo más interesante lo relativo a la concepción escatológica, representada plásticamente en las ilustraciones del Comentario al Apocalipsis de Beato de Liébana, pues en ellas encontramos elementos orientales de los que el Sr. Asín Palacios<sup>1</sup> ha señalado como de transmisión musulmana en los viajes y leyendas de Ultratumba, anteriores a la *Divina Comedia*. De

<sup>1</sup> *La Escatología Musulmana en la Divina Comedia*. Discurso leído en el acto de su recepción, en la Real Academia Española, el día 26 de Enero de 1919. Madrid, 1919.

entre estas representaciones tienen especial interés la Psicostasis y el Infierno del Beato, de Silos, y tres importantes ilustraciones del Beato, de Gerona: la Anastasis y el Infierno, el Paraíso y la ilustración *Dominus in nube*, correspondiente al capítulo primero del Apocalipsis. En las dos últimas, sobre todo, encontramos una cabal representación figurada de tradiciones escatológicas de ascendencia musulmana, tales como la pintura del Paraíso en siete círculos concéntricos, equivalentes a siete esferas, en el interior de las cuales está el Señor, y la representación de la nube, en que viene el Señor, en forma de rama de árbol, lo que inmediatamente hace pensar en el árbol paradisiaco de la felicidad, de que habla una tradición mahometana, que ha pasado a todas las descripciones del paraíso musulmán.

Encontrar representaciones tales en ilustraciones que remontan, sin duda, a los albores del siglo X, indica ya desde aquella remota fecha una estrecha relación entre la civilización arábiga y la hispano-latina, y en lo sucesivo quienes se ocupan, como Neuss, de la historia de la iconografía española del Apocalipsis, tendrán que añadir a las numerosas influencias que ya se manifiestan en el arte paleo-cristiano —copias, bizantinas y orientales de toda clase—, que luego arrastra el arte de la Edad Media, las influencias venidas por vía islámica, para explicar el origen de algunos temas iconográficos de nuestros primeros miniaturistas, con lo cual también se reducirá algo el número de temas que haya que explicar por fuentes hispanas desconocidas. Bajo este aspecto tiene indudable interés la obra de M. Churruga. En lo que atañe a influencias orientales sobre la decoración, en el libro que reseñamos se recogen resultados ya conocidos, lo mismo que al tratar de los antecedentes históricos del primitivo arte pictórico español, del valor de España como transmisora de su arte a otros países europeos, de la Paleografía de los Beatos y de la penetración del arte románico en España. Aun así, el autor revela una manera muy personal de sentir las obras que estudia manifestando en todos momentos la más perfecta compenetración con el arte idealista que la ilustración de los Beatos representa, tan alejado de la plástica de las concepciones clásicas. Nos guardaríamos sin embargo de adherirnos a todos los juicios que el autor emite, por lo menos en la forma como los anuncia, ya que en más de una ocasión haría falta poner sordina a expresiones formuladas de manera excesivamente tajante. No vamos a descender en detalles por no tratarse en estos casos del objeto principal del libro y porqué ciertas exageraciones sólo son imputables a la falta de madurez de quien se lanza a la primera prueba, pero no queremos dejar de señalar la obscuridad con que están redactados muchos pasajes y la inseguridad en el uso de léxico. Hay *lapsus linguae*, como el de llamar

repetidamente al Sr. Rius y Serra «Ruiz Serra» (págs. 100, 110 etc.). Hubiera convenido corregir algunas inexactitudes, como la que convierte a nuestro Ramón Lull en un eclesiástico. Pero los lunares de que adolezca no disminuyen el mérito de esta tesis doctoral, que no sólo revela una erudición sólidamente cimentada sino también un hondo sentimiento de la belleza del arte que estudia y perfecta comprensión del sentido que éste encierra. Por tal motivo aplaudimos sin reserva a la religiosa del S.C.J., Manuela Churruca, autor de la tesis, objeto de las presentes líneas.

P. BOHIGAS.

VINCKE, JUAN, *Zur Vorgeschichte der Spanischen Inquisition*. Die Inquisition in Aragon, Katalonien, Mallorca und Valencia während des 13. und 14. Jahrhunderts (Beitr. zur Kirchen- und Rechtsgeschichte, n. 2). Bonn 1941.

Con gran interés hemos leído esta obra del insigne hispanista, Juan Vincke, bien conocido por otros trabajos suyos referentes a temas españoles, publicados en gran parte en las dos colecciones de «Spanische Forschungen». A todos los que buscamos con ansia la documentación existente, que ilustre en todas sus actividades a la Inquisición española, nos satisface sobremanera el ver esta nueva colección de documentos auténticos, reunidos por el infatigable investigador alemán.

Los nuevos escritos, procedentes en su inmensa mayoría del Archivo de la Corona de Aragón y originarios de los príncipes seculares, se refieren al período de la Inquisición medieval, que, como es sabido, se inició a principios del siglo XIII y quedó circunscrita en España a la Corona de Aragón. Por tanto, de Cataluña, Aragón, Valencia y Mallorca proceden los documentos señoriales que reproduce el Dr. Vincke, y todos ellos manifiestan la intervención de los príncipes seculares en la organización y administración de aquel tribunal.

Como aparece claramente expresado en los tres capítulos que comprende el estudio preliminar, tres son los puntos que trata de resolver el autor con los documentos que reproduce. 1.º, las relaciones entre los obispos y los Inquisidores. 2.º, el modo cómo se realizaba el nombramiento de los Inquisidores en el siglo XIV. 3.º, el financiamiento de la Inquisición en este período. Los tres puntos, como se ve, son de carácter puramente jurídico. No entra, por tanto, el autor en otras cuestiones más transcendentales sobre el procedimiento de los Inquisidores de Aragón y el juicio que le merecen los más nombrados entre ellos, sobre todo el tan debatido Eymerich.

El punto más interesante es, sin duda, el primero, que se completa por medio del segundo. Se refiere a la cuestión sobre si los obispos, en este período, eran también inquisidores distintos de los nombrados por el papa y el modo cómo éstos se distinguían de los primeros. En otras palabras, se procura puntualizar el tiempo y el modo cómo se inició el nuevo sistema, característico del siglo XIII, de los nuevos jueces contra la herejía, llamados inquisidores y nombrados por el papa. Los obispos siempre habían sido los jueces naturales para conocer del crimen de herejía; pero ante la insistencia de las nuevas corrientes heréticas, se vió la necesidad de establecer jueces especiales, tomados casi exclusivamente de la nueva Orden de Predicadores. El convenio definitivo se tomó poco después de 1262 entre el rey Jaime el Conquistador y el papa Urbano IV, por el cual el Provincial de los Padres Predicadores, con delegación expresa del Romano Pontífice, nombraba a los nuevos inquisidores de la corona de Aragón a propuesta de los señores territoriales o con beneplácito de los mismos. Estos eran los llamados inquisidores pontificios.

Al lado de éstos continuaban los obispos ejerciendo su jurisdicción contra la herejía, con lo cual podemos decir que existían dos jurisdicciones antiheréticas, generalmente acordes, pero a veces en oposición más o menos manifiesta. Los reyes de Aragón, movidos por el celo de la fe católica y no menos por su interés personal, ejercieron constantemente un influjo directo y decisivo en el nombramiento y actuación de los inquisidores, sobre todo durante el siglo XIV. A esto contribuyó el hecho de que económicamente la Inquisición dependía de ellos. Todo esto aparece ampliamente ilustrado con los documentos que a continuación reproduce el Dr. Vincke.

B. J. LORCA. ...

- MARTÍN GRABMANN: 1. *Handschriftliche Forschungen und Funde zu den philosophischen Schriften des Petrus Hispanus, des späteren Papstes Johannes XXI († 1277)*. «Sitzungsberichte der Bayerischen Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-historische Abteilung», 1936, Heft 9.
2. *Methoden und Hilfsmittel des Aristotelesstudiums im Mittelalter*. «Sitzungsberichte, etc.», 1939, Heft 5.
3. *Gentile da Cingoli, ein italienischer Aristotelesklärer aus der Zeit Dantes*. «Sitzungsberichte, etc.», 1940, Heft. 9.
4. *Die Lehre vom «intellectus possibilis» und «intellectus agens» im «Liber de anima» des Petrus Hispanus, des späteren Papstes Johann XXI*. «Archives d'Histoire doctrinale et littéraire du Moyen Age», 1938 (extrait).



5. *Die Sophismatalitteratur des 12 und 13. Jahrhunderts mit Textausgabe eines Sophisma des Boetius von Dacien*. Ein Beitrag zur Geschichte des Einwirkens der aristotelischen Logik auf die Angestaltung der mittelalterlichen philosophischen Disputation. «Beitraege zur Geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters», Band XXXVI, Heft I, Muenster i. W., 1940.
6. *Die Autographe von Werken des hl. Thomas von Aquin* «Historisches Jahrbuch» 60 (1940), 514-537.
7. *I divieti ecclesiastici di Aristotele sotto Innocenzo III e Gregorio IX*. «Miscellanea Historiae Pontificiae», Vol. 5. Roma, Universidad Gregoriana 1941, 134 págs.

La actividad infatigable del gran investigador de la teología y de la filosofía medievales Monseñor Martín Grabmann sigue cuajando en un rosario de monografías interesantísimas, que de vez en cuando aparecen reunidas en una publicación de mayor alcance, como sus dos tomos de «Mittelalterliches Geistesleben» (1926 y 1936). El centro de gravedad de sus preocupaciones actuales se sitúa en el hecho capital de la introducción de Aristóteles en la cultura latina de Occidente. Seleccionamos aquí las más importantes entre las monografías aparecidas en el último quinquenio.

¿Cómo conocieron y estudiaron a Aristóteles los medievales? Tal es el tema de una monografía de 1939 en la que, después de señalar las colecciones de textos latinos de Aristóteles vertidos del arábigo o del griego e historiar en sus líneas generales la extensa literatura de comentarios cuyos métodos y tecnicismo describe, pasa a revelar la existencia a la sazón de otros géneros de la literatura aristotélica apenas mencionados por los medievalistas. He aquí algunos: las elaboraciones abreviadas de escritos aristotélicos (abreviaciones, sùmulas, compendios y epítomes); la compilación de los *libri naturales* atribuida a Felipe de Vitry y la enciclopedia aristotélica del sajón Arnaldo; las colecciones de *quaestiones* para exámenes en la Facultad de Artes de París, como la que se conserva en el códice 109 de Ripoll, en nuestro Archivo de la Corona de Aragón; la literatura de las *conclusiones*, extraídas y sistematizadas de los tratados aristotélicos, de la que poseemos bellas muestras en unos escritos del franciscano español Gonzalo de Balboa; los índices o tablas sistemáticos, así como los léxicos alfabéticos, de una o más obras de Aristóteles, y, en fin, el género tradicional de los florilegios o cadenas de autoridades a manera de jugosos pasajes o citas entresacados de dichas obras.

En otra monografía es revelada la robusta personalidad del exégeta aristotélico Gentile da Cingolo, un discípulo de Martín de Dacia—el

maestro de Santo Tomás— y comentarista de sus obras y maestro a su vez de Angelo de Arezzo, un contemporáneo de Dante. Gentile estudió en la Facultad de Artes de Paris, desde donde pasó a profesar la filosofía en Bolonia; se conservan todavía algunos escritos suyos de lógica gramatical y de medicina. Gentile trasplantó a su patria las corrientes intelectuales de los «artistas» parisienses y contribuyó con ello a promover el aristotelismo en las Universidades italianas del siglo XIII.

Registramos asimismo la considerable aportación de Mgr. Grabmann —que completa la magnífica monografía anterior de G. Wallerand— al estudio de los orígenes y desarrollo de la peculiar literatura medieval de los «sofismas» que, nacida del conocimiento de los *Tópicos* y de los *Elencos* aristotélicos en el siglo XII, florece ya en el mismo siglo y ubérrimamente en los siglos XIII y siguientes con el designio de satisfacer a las necesidades prácticas de la disputa escolástica en las Facultades de Artes, ejercicio obligado para el acceso a la ciencia en aquel tiempo.

La más reciente publicación de Mgr. Grabmann versa sobre las prohibiciones eclesiásticas de Aristóteles durante los pontificados de Inocencio III y Gregorio IX. En ella se examina la crisis sobrevenida en la naciente Universidad de Paris a consecuencia de la aparición del «nuevo Aristóteles» en el horizonte intelectual de Occidente y la reacción de la Facultad de Teología y del Pontificado ante este hecho, agravado por la herejía de David de Dinant que se apoyaba en textos aristotélicos. En 1210 y 1215, por disposiciones de un sínodo provincial de Paris y por el estatuto universitario del legado papal Roberto de Courçon respectivamente, se intenta preservar a los teólogos contra las infiltraciones de la nueva filosofía y se prohíbe a los profesores de la Facultad de Artes la enseñanza pública y privada de la *Metafísica* y de los *libri naturales*. Esta prohibición indefinida, que afectó nada más a la Universidad de Paris, quedó mitigada en virtud de la carta enviada a dicha Universidad en 1331 por Gregorio IX, quien declaró vigente la prohibición sólo por el tiempo que se tardase en expurgar dichos libros. El expurgo fué encargado a una comisión de tres teólogos, presidida por Guillermo de Auxerre, de la cual no se sabe que llegase a resultado alguno. Mediado el siglo XII, los textos aristotélicos de metafísica y filosofía natural eran leídos y comentados en Paris, como en el resto de Occidente, sin correcciones.

Mención aparte merece el breve artículo sobre los autógrafos de obras de Santo Tomás de Aquino, valiosa contribución a la paleografía de los manuscritos escolásticos del siglo XIII y al estudio de los autógrafos de sus grandes pensadores. Renovando las antiguas pesquisas de Pedro Antonio Uccelli y las más recientes de los autores de la edición Leonina,

Grabmann reseña hasta diez autógrafos de obras del Angel de las Escuelas; entre ellos figura el texto del comentario al libro IV de las Sentencias de Pedro Lombardo, que por espacio de casi seis siglos se conservó en el convento de PP. Predicadores de Santo Domingo de Barcelona y todavía hojé Villanueva, hoy desaparecido.

De intento hemos dejado para el final la reseña de las dos nuevas monografías sobre Pedro Hispano, luego papa Juan XXI, en quien Grabmann no ha cesado de fijar su atención desde sus felices hallazgos de manuscritos del año 1928 en las bibliotecas y archivos de España. Ante las dudas suscitadas recientemente acerca de la autenticidad de las *Summulae logicales*, así como de sus comentarios y escritos originales filosóficos, Grabmann reafirma en su monografía del año 1936, a base de abundantes materiales inéditos, la tesis tradicional de la identidad del Pedro Español autor de dichas obras con el papa Juan XXI. La atribución de las *Summulae* al dominico Pedro Alfonso es inaceptable. Las Súmulas no son tampoco ningún plagio de la lógica bizantina, sino un producto genuino de la enseñanza profesada por el lisboeta Pedro, hijo de Julián, en la Facultad de Artes de Paris hacia mediados del siglo XIII. A este propósito, Grabmann precisa el lugar que corresponde a dicha obra en el movimiento intelectual de su tiempo y rastrea su influencia entre los contemporáneos, así como la más considerable ejercida en las generaciones posteriores. La prueba está en los comentarios a la misma que comienzan ya en el siglo XIII y siguen, cada vez más numerosas, en los siglos siguientes hasta el Renacimiento; Grabmann nos da noticia de los más antiguos de tales comentarios que, por no haber llegado a imprimirse, escaparon a la perspicacia de C. Prantl. Acaba Grabmann revelando el hallazgo de nuevos manuscritos de las obras de Pedro Hispano y de sus comentaristas, así como de dos nuevos escritores lógicos: el *Tractatus maiorum fallaciarum* y los *Synecategoremata*. Después de esta monografía y la de 1928, la figura de nuestro gran lógico del siglo XIII aparece totalmente renovada.

El artículo inserto en los *Archives d'Histoire doctrinale et littéraire du Moyen Age* constituye un primer intento de esbozar las doctrinas filosóficas de Pedro Hispano desarrolladas en su tratado *De anima* y precisar su significación histórica. En la doctrina del entendimiento agente y del entendimiento posible halla Grabmann un raro sincretismo que resulta de la mezcla chocante de las corrientes intelectuales antiguas (agustinismo) con las nuevas (arabismo). Esta singular actitud, que tuvo su momento álgido en la filosofía latina del siglo XIII, ha sido bautizada no ha mucho por Gilson con el mote de *augustinisme avicennisant* y cuaja en una interpretación aristotélica cabalmente opuesta a la de Santo Tomás de Aquino.

El conjunto de estas varias y recientes investigaciones de Mgr. Crabmann impresiona, no tanto por los nuevos hallazgos y las nuevas perspectivas que abre al estudio de la filosofía medieval, cuanto por la riqueza de los materiales manuscritos que aduce, en su mayor parte desconocidos hasta ahora.

J. C. A.

ALBANO SORBELLI, *Storia della Università di Bologna*, vol. I: *Il Medioevo (secc. XI-XV)*. Bologna, Nicola Zanichelli 1940. 328 págs., 25 liras.

A la vida de la Universidad boloñesa en la edad media está vinculada la de dos grandes hombres del medioevo español: Ramón de Penyafort en el siglo XIII, y Gil de Albornoz en el XIV. Pero éstos no son los únicos. Hasta el segundo renacimiento no hubo en España jurista alguno de talla que no hubiese pasado horas y horas copiando las lecciones de algún renombrado jurisconsulto de *la dotta Bologna*, la cual aun en nuestros días sabe entrelazar gayamente la universalidad y romanidad del viejo y severo *Ius*, con un amable y vivo localismo *bolognese*, que tiene su templo en el antiguo palacio del *Archiginnasio*, y su pontífice máximo en A. Sorbelli.

Nadie como él para regalarnos, en menos de dos años de preparación inmediata, una precisa, atildada, afectuosa historia del célebre Estudio durante la edad media. En ocho capítulos de lectura fácil y gustosa se recorre el largo camino que va desde los orígenes del Estudio jurídico —con Pepone, Irnerio, y los cuatro doctores— hasta *Il Quattrocento e le prime luci del mondo moderno*. Pero los dos más curiosos son —a mi juicio— el que describe con suma maestría e interés la abigarrada y jocunda vida universitaria de aquella Bolonia medieval, de la que Petrarca, ya en su otoño, decía con nostalgia: «io non credo luogo più bello e più libero trovar si potesse nel mondo intero», y el que examina la constitución interna del Estudio, que había de dejar su impronta en casi todas las universidades medievales —hasta en Coimbra, Lérida, Huesca, Alcalá y Salamanca.

A este pulcro volumen de A. S. deberán acudir, pues, necesariamente, cuantos quieran conocer las relaciones culturales entre España e Italia en la edad media, y muy en especial todos los historiadores del derecho español.

MIGUEL BATLLORI S. I.

GUILLERMO DÍAZ-PLAJA, *El espíritu del Barroco: Tres interpretaciones*. Barcelona, ed. Apolo 1940, 130 págs., 17 ilustraciones, 19 ptas.

Aunar crítica y ensayo, ni lo pretendo. Tres «interpretaciones» sugerentes, finas, sutiles, a lo Díaz-Plaja, requerirían otros tres ensayos de afirmación, de amplificación, de superación, de negación, de contraste: nunca una crítica.—Esta palabra tiene demasiado de autosuficiencia, de optimismo, de burguesamente estático.

Ya el mismo D-P. lo previene en el pórtico. Presenta su libro sólo como una «finta de sondeo». Y afirma con franqueza: «El acertar me es indiferente, pues acaso la más fecunda parte de un libro así, se haga de rectificaciones».

La primera interpretación es un eco huizinguiano resonante en los personalísimos recovecos de un espíritu que no conoce la simple recepción pasiva sin reacción inmediata. «La nostalgia de una edad heroica». Otoño del Renacimiento, como el Cuatrocentismo doró de añoranzas la última Edad Media. Liquidación de arquetipos, y saudades de los mismos juguetes rotos: desarticulación de las armas y las letras, creación del intelectual receloso y pesimista.

El segundo ensayo exige —es el mismo autor quien ingenuamente lo advierte— una «especial flexibilidad» y cierta «libertad divagatoria». Buscar también en España una «actitud judaica» del Barroco en «el caso Góngora» y «el caso «Gracián», es algo simpáticamente audaz. ¿Y será, tal vez, el «grano de audacia», hermano y compañero de la cordura?— Conforme que la filosofía de Espinosa, el judío rembrandtiano, sea una forma de sabotaje del racionalismo cartesiano. Pero ¿es también un «sabotaje de lo real»?

De todas, la «interpretación» más madura es, sin dudar, la tercera —«La sensualidad barroca»— exquisitamente descubierta en el mundo de los sentidos, y de la mujer concreta, y del bodegón pictórico-poético, y de las quijotescas preferencias del camino sobre la posada.

El libro de D-P. —tal vez sin pretenderlo— es un libro de tesis: una prueba del barroquismo —pasó ya la época en que esta palabra tenía sólo un valor peyorativo— del momento actual de la cultura.—El mismo lamentarse de ello es ya una actitud específicamente barroca.

MIGUEL BATLLORI S. I.

MANUEL QUERA, S. I., *El Origen sobrenatural de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola*. Barcelona, Revista «Ibérica» 1941, 112 págs., 4'50 pesetas.

— — *Los Ejercicios Espirituales y el Origen de la Compañía de Jesús*. Barcelona, Revista «Ibérica» 1941, 92 págs., 7 pesetas.

Para los historiadores existe generalmente, en las vidas de los santos, un período difícil, el que precedió a su fama de santidad, cuando sus actos no tenían importancia a los ojos de los hombres. Si no se cuenta con autobiografías como las de santa Teresa de Jesús y santa Margarita de Alacoque, escritas por obediencia con todos los posibles detalles, el historiador ha de contentarse, para el mencionado período, con sugerencias y relatos de admiradores y discípulos, que han recogido testimonios y tradiciones de dudosa autenticidad y han proyectado, sobre la primera época del santo, el concepto fundado en los actos posteriores.

De san Ignacio de Loyola se conserva una especie de autobiografía, indirecta y muy incompleta, porque se trata de respuestas arrancadas al Santo por el P. González de Cámara; pero casi tan verídica como si la hubiese escrito directamente san Ignacio. En lo referente a su ida a Montserrat, a su formación espiritual y la composición del libro de los Ejercicios, la autobiografía ofrece dos datos muy importantes, especialmente el segundo: la breve duración de la estancia en Montserrat, y los fenómenos místicos de divina ilustración, en Manresa.

Con el primer dato está en contradicción una narración, muy minuciosa y, por consiguiente, bastante sospechosa, recogida, de labios de un señor que había sido médico de Montserrat, por el P. Araoz, que sentía un particular afecto no sólo a la Virgen de aquellos montes sino también a los religiosos del monasterio, y comunicada a unos jesuitas de la residencia de Madrid, que nos la han transmitido. El P. Ribadeneira decía de esta narración: «Cierta cuento sin autoridad que dicen del P. Araoz». Es posible que tal apreciación sea exagerada, pero quizá es exacta.

El P. Albareda, en su obra tan científicamente documentada como literariamente sugestiva, *Sant Ignasi a Montserrat* (Monasterio de Montserrat, 1935), da mucha importancia a la narración del P. Araoz y a los testimonios en ella inspirados. En cambio, del párrafo de la autobiografía referente a la salida de Montserrat, dice el P. Albareda: «Este texto no resiste el análisis. En labios del santo no tiene sentido». Dos eficaces especialistas de la biografía ignaciana, el P. Leturia [«Manresa», (1936) 153-167] y el P. Codina [«Archivum historicum», (1938) 104-117] han examinado, con objetividad y simpatía ejemplares, el libro del sabio prefecto de la Biblioteca Vaticana. Pero, según el P. Quera, han sido largos

en conceder probabilidad a algunas opiniones del autor. Quizá se han dejado llevar inconscientemente más por noble generosidad y hasta por el legítimo deseo de salvar otros puntos tradicionales de la biografía ignaciana, que por ineludibles exigencias científicas.

El P. Quera ha dedicado el primer folleto, que motiva estas líneas, a resolver varios problemas que plantea el libro del P. Albareda. Dotado de envidiable sagacidad y de manifiesto amor a la verdad y armado con fecunda erudición y potente espíritu analítico, el P. Quera penetra profundamente en el laberinto de las cuestiones relativas al origen de los Ejercicios Espirituales, y llega a conclusiones que se imponen en su conjunto.

Contemporáneamente al segundo folleto del P. Quera, el P. Leturia ha publicado un artículo sobre el mismo tema en «Archivum» (1941, pp. 16-59). Su contenido es riquísimo de datos y de ideas, y sus conclusiones son solidísimas. Pero el segundo folleto del P. Quera, aun después de esta publicación, conserva todo su precio científico y todo su vivo interés, y merece ser leído con inteligente atención.

JOSE TARRÉ, Pbro.

KARL DEURINGER, *Die Lehre vom Glauben beim jungen Suarez auf Grund handschriftlicher Quellen dargestellt*. Freiburg I. Br., Verlag Weibel 1941, 4.º, X-90 págs.

De los cursos profesados por Suárez en Coimbra en 1609-10 y 1613-15 salió el tratado «De fide» publicado por Baltasar Alvares dos años después de la muerte de aquél. El autor de la presente monografía intenta comparar dicho tratado con las lecciones que sobre el mismo tema y veinticinco años antes profesara el mismo Suárez en Roma, conservadas en varios manuscritos.

En la introducción resume las investigaciones históricas sobre la doctrina de la fe y delimita el horizonte de Suárez. En el primer capítulo describe y critica los manuscritos utilizados. En segundo expone la doctrina de dichos manuscritos sobre el juicio de credibilidad en su relación con la fe teológica, y la posibilidad de error; sobre el objeto formal de la fe como «prima veritas obscure revelans»; la entonces candente cuestión del análisis de la fe, las relaciones entre Suárez y Gregorio de Valencia sobre la misma, y la sobrenaturalidad del acto de fe. En el tercer capítulo compara estas doctrinas con las de la edición y demuestra que no hay diversidad en el fondo, y sólo un mayor desarrollo en la obra de su madurez con ampliación de citas y referencias a obras propias y ajenas aparecidas en el intervalo. Expone en cuadros sinópticos las varia-

ciones accidentales de la estructura (disputas subdivididas en cuestiones, en los mss. y en secciones en la edición, etc.). El a. II de este mismo capítulo relaciona a Suárez con Sto. Tomás y los tomistas y destaca su actitud innovadora a pesar de que en líneas generales su doctrina de la fe pueda decirse tomista. Haciéndose eco de las opiniones en boga, afirma que Suárez ha intentado una síntesis de las doctrinas tomistas, de las escotistas y nominalistas. Finalmente en el capítulo IV expone las características de la doctrina suareziana. A una con los tomistas y apoyado en el principio: «*tota et unica ratio fidei seu credendi debet esse divina auctoritas*», combate las tendencias escotista-nominalistas a unir con nexo necesario la *fides infusa* y la *fides acquisita*; pero se separa de ellos, en especial de los salmanticenses, en el ordenar el acto de la fe, es decir en resolverlo en sus causas, ya que distingue con mayor precisión entre lo lógico, lo psicológico y lo ontológico. Para él la función del objeto formal del fundamento de la fe consiste exclusivamente en hacer creíble un objeto «*in ordine logico*». Es necesario distinguir entre «*ratio o causa formalis*» y «*causa efficiens*»: la primera en el orden lógico; la segunda en el ontológico. Esta doctrina, que con todo detalle expone en la edición, sólo se bosqueja en los manuscritos. La polémica con Báñez le obliga a precisar.

He aquí un resumen de esta obra doblemente simpática: primero por tratar de nuestros grandes teólogos y filósofos, y en segundo lugar por ser su autor un sacerdote que sabe compaginar la cura de almas con el trabajo científico de rigurosa investigación. En el prólogo apunta la esperanza de publicar en breve los textos. Los esperamos con afecto; y por el trabajo ya hecho, nuestra calurosa felicitación.

R. ROQUER

MIGUEL GASCÓN, S. I. *Los jesuitas en Menéndez Pelayo*. Prólogo de Enrique Sánchez Reyes. Valladolid, Librería Santarén 1940. 613 págs., 30 ptas.

Pocos libros podrían ser más útiles y de más prestancia para conmemorar el cuarto centenario de la fundación de la Compañía de Jesús (1540-1940) que esta voluminosa antología en la que el P.M.C. ha reunido sistemáticamente casi todas las páginas dedicadas por Menéndez y Pelayo a la labor religiosa y cultural de los jesuitas españoles. «No es que aquí reproduzca todo el caudal de textos que en largas horas he venido acumulando —advierte el mismo antologista (26)—. Dada la índole de esta obra se imponía una depuradora colección. M. y P. ... repite en varios pasajes de sus diferentes libros las ideas que tenía sobre los jesuitas. He



procurado evitar estas repeticiones, sin omitir las referencias a las obras en que, en una u otra forma, afianza su juicio sobre los mismos autores».

Entre los cien capítulos de este libro, agrupados en catorce secciones —S. Ignacio, Contrarreforma, Escolasticismo, Magia, Humanismo, Ascética, Didáctica, Historiografía, Bibliografía, América, Siglo XVIII, Antijesuitismo, Destierro en Italia, Última época— va divisoando el lector un tríptico que, en unidad *de estilo*, ofrece variedades características: los dos primeros siglos con sus figuras máximas —Lainez, Suárez, Ribadeneira, Mariana, Gracián; el Dieciocho —los expulsos principalmente— con una densidad de cultura más sazónada, más general, de la que emergen —dominantes— cinco grandes nombres: Isla, Hervás, Arteaga, Andrés, Masdeu; el siglo XIX, en el que los jesuitas españoles apenas establecen ya contacto alguno con el clima cultural romántico y postromántico.

Fuera de la gran utilidad de hallar reunidas en un tomo las páginas dedicadas a los jesuitas en las grandes obras del gran polígrafo —*Heterodoxos, Ideas estéticas, Ciencia española*— realzan el valor del presente libro una multitud de escritos desperdigados en revistas difícilmente accesibles, y, además, algunos datos inéditos hasta ahora, como son los sacados del epistolario: el último documento del volumen es precisamente una bella carta a nuestro P. Ignacio Casanovas, conservada en el archivo de la Biblioteca Balmes.

MIGUEL BATLLORI S. I.

MANUEL R. PAZOS, O. F. M., *De Patre Antonio Llinás, Collegiorum Missionariorum in Hispania et America fundatore (1635-1693)*. Vich, Ed. Seráfica 1936, 152 págs., 4.º, 5 pesetas.

Entre las grandes instituciones creadas para subvenir a la evangelización del Nuevo Mundo, ocupa lugar distinguido la creación de Colegios Misioneros, de genuino origen español, que tuvieron por promotor al P. Antonio Llinás (1635-93), franciscano mallorquín. Con ellos se reanimó el entusiasmo de los trabajadores apostólicos de las Indias Occidentales, que había decaído no poco en el siglo XVII.

En este estudio, el cual en gran parte había ya sido dado a conocer en la prestigiosa revista «Archivo Ibero Americano», el autor, escudriñadas a fondo las fuentes manuscritas e impresas referentes a tan excelsa institución, traza la biografía del santo franciscano mallorquín, dividiéndola cronológicamente en tres períodos: 1.º, nacimiento, juventud, profesión religiosa y actividad, principalmente docente, en España y Méjico hasta el año 1681. 2.º, Conversión súbita en apóstol de las misiones y creación del Colegio para formar misioneros en Querétaro (Méjico);

años 1681-83. 3.º, Fundaciones de varios colegios de misioneros en España: en Escornalbou, en Nra. Sra. de la Oliva, en Calamocha, Cehegín, Sóller, Ozzier (Sardeña) y otros (a. 1683-93).

Es indudable que la obra ideada por el P. Llinás abrió una nueva etapa de apostolado de frutos incalculables durante dos siglos, especialmente en las regiones de Centroamérica, que le deben en gran parte su comunicación cultural con el mundo civilizado y su cristianización, en mala hora tan combatida desde los tiempos de la revolución francesa.

Al lado de la figura prócer del P. Llinás, incansable y sabio organizador, aparecen en este documentado estudio diestramente esbozadas las de la pléyade de sus colaboradores, entre los que descuellan los PP. Antonio Margil y Melchor López. Por esto es lástima que tan interesante monografía no vaya acompañada de un índice onomástico.

J. VIVES

**BALMES.** *Antología de sus escritos políticos.* Selección y prólogo de JUAN BTA. SOLEBVIENS. Madrid, Espasa-Calpe 1939, 214 p.

No pueden faltar en las páginas de esta revista unas palabras de cariño al contemplar una nueva producción en torno del autor cuyo nombre consagra la Entidad-Biblioteca que publica estos Analecta.

El libro que presentamos es profundamente español, adaptado maravillosamente a las circunstancias porque atraviesa nuestra patria. Libro que puede y debe formar el criterio de todos aquellos que de alguna manera influyen con buena voluntad en los rumbos del bajel nacional. Y, quién, en su esfera al menos, no es solidario de los destinos de la patria, que, después de todo, consta de los elementos «individuales» aunque estructuralmente organizados?

Las páginas de este libro, dice el autor en su prólogo, «no pueden interesar en manera alguna a los espíritus superficiales» y «quien no gusta... de las meditaciones serias, mejor será que lo cierre sin ni siquiera ojearlo.» Las palabras de Balmes son manjar de almas reflexivas y espíritus serenos amantes de la verdad sin velos, ponderada, íntegra.

No compuso Balmes ningún tratado de Política sistemática, pero en sus escritos deja caer continuamente preciosas perlas del difícil arte de gobernar a los pueblos. ¡Y cómo fulguran a nuestra vista, por poco que dirijamos a ellas nuestra reposada consideración! Pensamientos sueltos, consejos, observaciones, reflexiones solemnes: todo pasa con sus mil matices ante nuestra mente que exclama a cada párrafo; ¡qué bien dicho! ¡cuánta verdad! ¡si estas fueran siempre las luces que guiaran nuestros accidentados rumbos!

El autor ha ordenado los textos en cierto número de capítulos referentes a los especiales aspectos de las cuestiones políticas, y en cada uno de ellos presenta el ramillete de las consideraciones balmesianas por orden cronológico. El mariposeo, gustoso sin duda, que este orden produce necesariamente al espíritu, es consecuencia necesaria de la forma antológica del libro. Un tratado sistematizado del todo hubiera exigido la interpretación del pensamiento balmesiano para suplir lagunas y deducir consecuencias. Sería una obra distinta. Esto debe hacerlo en nuestro caso el mismo lector reflexivo.

Como muestra de los capítulos que se recorren pondremos los siguientes: Derecho constitucional, monarquía, patriotismo, fin de guerra civil y problemas que plantea, deberes cívicos, religión y política, despotismo, tradicionalismo, revolución liberal, parlamentarismo etc.

Podemos repetir aquí lo que ya decía en su tiempo Menéndez Pelayo al tratar de Balmes político, y repite también el compilador de estos textos; «Recorrió con admirable seguridad de criterio todos los problemas de derecho público, llamó a examen todos los sistemas de organización social, y nos dejó un cuerpo de política española y católica, materia de inagotable estudio. Cosas hay en aquellos artículos que parecen escritas con aliento profético y que vemos cumplidas. Otras caminan a cumplirse, y quizás ni nosotros ni nuestros nietos agotemos todo lo que en aquellas hojas, al parecer fugitivas, se encierra. Todo está allí dicho, todo está por lo menos adivinado. Corren los años, múdanse los hombres, pero nuestro estado social es el mismo: *quodcumque attigeris ulcus est*. Todas esas llagas las vió y las tanteó Balmes, con ser su natural benévolo y su alma cándida con la pureza de los ángeles. Pero su entendimiento prócer suplía en él lo que de malicia y experiencia del mundo podía faltarle».

Terminamos dando nuestros plácemes al S. Solervicens y haciendo nuestras las palabras con que da fin al hermoso prólogo de la obra; «En orden al espíritu de la nueva España, ninguna labor es más necesaria y urgente que la de buscar inspiración y base en el pensamiento hispánico tradicional. La fidelidad a este pensamiento, del cual fué Balmes doctor máximo, asegurará los frutos de la verdadera redención, la paz grande y fecunda, después de la victoria».

P. VILACREUS.